

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	
2 - GASTOS			
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	583,692,924.00	0.00	Fuente: [Reporte del SIGEF]
2.1.1 - REMUNERACIONES	410,547,481.00	-	Definición de conceptos:
2.1.2 - SOBRESUELDOS	108,354,000.00	-	1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	64,791,443.00	-	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	391,504,759.00	0.00	Notas:
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	18,700,000.00	-	2. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	19,659,450.00	-	de cuenta,
2.2.3 - VIÁTICOS	10,484,450.00	-	3. Fecha de imputación: De 3 de enero 2023.
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,000,000.00	-	4. Fecha de registro: Del 3 de enero 2023.
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	7,800,000.00	-	
2.2.6 - SEGUROS	16,000,000.00	-	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	7,300,000.00	-	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	305,460,859.00	-	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	4,100,000.00	-	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	38,775,000.00	0.00	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,250,000.00	-	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	600,000.00	-	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,125,000.00	-	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100,000.00	-	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	750,000.00	-	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	300,000.00	-	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,000,000.00	-	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	23,650,000.00	-	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,600,000.00	0.00	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	19,000,000.00	-	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,600,000.00	-	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	

h
2.4
DT

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	136,301,620.00	0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	91,051,620.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	650,000.00	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	100,000.00	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3,900,000.00	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,600,000.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	800,000.00	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	38,200,000.00	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS	0.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
Total Gastos	1,170,874,303.00	0.00

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

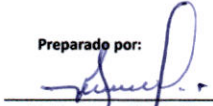
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	1,170,874,303.00	0.00
--	-------------------------	-------------

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

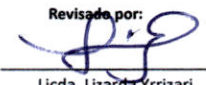
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

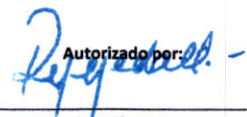
Preparado por:


Licda. Vinca Abreu
Analista de Presupuesto

Revisado por:


Licda. Lizarda Yrrizari
Enc. Depto. Financiero

Autorizado por:


Licda. Nilfa Tejeda
Dir. Administrativa y Financiera

